

ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS
EXPEDIENTE SG-2020-0-00002: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y AUDITORIA DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO EN LA COCINA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.

El Hospital Universitario Ramón y Cajal tiene como actividad la prestación de asistencia sanitaria, siendo imprescindible para el desarrollo de la misma la contratación propuesta por el Subdirector de Servicios Generales del contrato para el mantenimiento y auditoria del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico en la cocina del Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Para ello se propone la contratación del servicio a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con un presupuesto de importe total de diecisiete mil seiscientos diecisiete euros con sesenta céntimos (17.617,60.-€), para un plazo de ejecución de doce meses.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

a) Elección del procedimiento de licitación:

Naturaleza del contrato: servicios.

Tramitación: ordinaria.

De acuerdo con el artículo 156 de la LCSP, esta contratación se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios.

- b) Condiciones especiales de ejecución:** Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador deberá presentar un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato. Además deberá disponer en su plantilla de al menos un 2% de personal contratado con discapacidad y someterse a la normativa Nacional y de la Unión Europea en materia de Protección de Datos.

c) Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):

Base imponible:	14.560,00 euros
Importe del I.V.A.:	3.057,60 euros
Importe total:	17.617,60 euros
Valor estimado del contrato:	75.712,00 euros

(Presupuesto inicial del expdte. + prórroga + 20% modificación, sin incluir Impuesto sobre Valor Añadido)



- d) **Justificación de la necesidad:** El Hospital Universitario Ramón y Cajal no dispone de medios propios para poder atender el servicio referido, al carecer de personal y de los medios técnicos necesarios para la realización de tales fines.
- e) **División de lotes:** No, lote único.

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

RESUELVE

Ordenar se inicie el expediente para el servicio de mantenimiento y auditoria del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico en la cocina del Hospital Universitario Ramón y Cajal, con un importe total de diecisiete mil seiscientos diecisiete euros con sesenta céntimos (17.617,60 €), para un plazo de ejecución de doce meses.

Duración del contrato incluido prórrogas: cinco años.

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de manera que la adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto presente la oferta con mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP.

Madrid, en fecha de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

